

Guayaquil, 19 de Mayo del 2012

Señores Accionistas
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
BENEFICIOS Y DESCUENTOS TECOLITO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

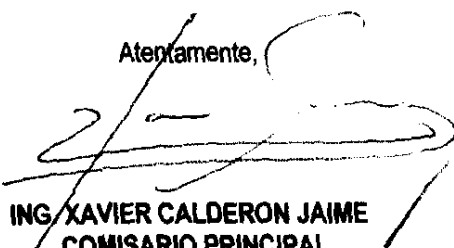
1. Según los Estatutos Sociales de **BENEFICIOS Y DESCUENTOS TECOLITO S. A.**, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias las que emiten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, que se cumplirán estrictamente por los Administradores de la compañía.
2. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja fielmente las transacciones del ejercicio y las cifras guardan absoluta correspondencia las que constan en los Libros y Registros Contables, debo manifestar que en la preparación de los Estados Financieros se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como también las disposiciones legales emitidas por las instituciones de Control Societario y Tributario.
3. Los Estados Financieros, confirmo que no los recibí dentro del plazo legal reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo en cuanto me fueron entregados he procedido a elaborar el presente Informe que envío para la aprobación de Uds. señores de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas previa convocatoria, y mis funciones me involucran a participar en las Juntas para informar que las operaciones de la empresa se realicen dentro del marco ético legal establecido.

Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen en las partes que menciono a continuación:

- Si se exigen garantías y cauciones para el desempeño de cargos administrativos.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan anualmente.

Agradezco de antemano mi nombramiento como Comisario de la compañía y por la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


ING. XAVIER CALDERON JAIME
COMISARIO PRINCIPAL

